

en el ochocientos y uno publica citaz: Ante don ...
aparebata expunta al anupio requere ha e trazar: despu
te el Consejo Justicia y Presim. e ella enun Salas Comisario
len a saver el Sr. Don ... Mendonza Abogado de los R.
los R. Condes al Atre Colegio de la Corte Gov. y Capitan
guerra de la misma jurisd. y demas señores que abas si ma
nan y se acordó a acordar lo sig. te

Sal y

Diose cuenta ante Ayuntamiento. e unoficis al Donais Perez
e Loma Adm. Gral. e Penan de la Ciudad e unicia y subex
no hista primer el que fige en guernamifenta y para com
pluran ena. e la h. Salina e Sanjorua el Acyris. lruis
año y Desfirmar la d. b. rama e unicia mas. fard que redespali
comawlar Calaypana se le diuía era conlaporible buebad y
emcrado avorio se comene su recibo y que el Recaudador remi
ta sta Libranza mediante honorile entregado para recibia la
sal visto Salero e Calaypana lo que le haga saver

Y por no haver Concurrido Copiar e Capitular en paratraton
los puntos sobre que se ha hecho la Cita ante Ayuntamiento
se Ciu en el para e tres dia e ofiamoron dequidy se =

Mendonza ~~Matt...~~ Ferraz Luengo

Olivera

Presnente
Don Antonio Torrecilla
de Nobler

En la Villa de Caravaca en veintia y uno de Dize de mil ochocientos
y uno: En sus Salas Comisariales se juro el Consejo, Justicia y Presim. te
de ella a saver los Sres. D. Don ... Mariano del Mendonza Abogado de los R.
Consejo del Atre Colegio de la Corte Gov. y Capitan adguerra de la misma
por su Maes. D. Don ... Pedro de la ... Teniente de ...
Pres. p. p. : D. Don ... de la Moya y Nobler, D. Don ...
D. Don ... Torrecilla del Puercio,
D. Don ...